



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional
LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

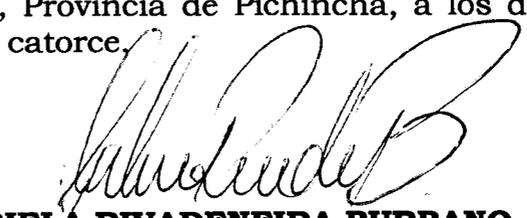
- Que**, la población del **CANTÓN SAN JUAN BOSCO**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, se apresta a conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;
- Que**, la comunidad festeja alborozada su cantonización, en la más auténtica manifestación de compromiso y permanente lucha para impulsar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda y productiva tierra;
- Que**, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los habitantes del Cantón San Juan Bosco, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN SAN JUAN BOSCO**, jurisdicción de la Provincia de Morona Santiago, al celebrar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General